



EVALUACIÓN DEL REDISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ORIENTADO A RESULTADO (PPOR)

Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y
las Uniones Tempranas

Diseñado por: Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI),
Programa Supérate, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública y
Servicio Nacional de Salud

Evaluado por: Dirección General de Presupuesto

Aprobado: Julio 2025

Esta evaluación de rediseño fue realizada en el marco del proceso de formulación del Presupuesto General del Estado 2026.

Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	3
Introducción	4
Resumen ejecutivo	6
Objetivos y alcance de la evaluación.....	9
Objetivos de la evaluación	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos	9
Alcance de la evaluación	9
Evaluación de diseño del programa presupuestario	10
Justificación del diseño del programa y contribución a los objetivos nacionales.....	10
Población potencial y objetivo, mecanismos de elegibilidad y atención... ..	12
Formulación de resultados esperados	13
Presupuesto estimado, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.. ..	15
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	17
Recomendaciones.....	20
Anexo I. Estructuras programáticas incluidas en el Programa Presupuestario orientado a Resultados (PPoR).....	24
Anexo II. Fichas de evaluación de diseño del programa presupuestario.....	27

Siglas y acrónimos

CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ESI	Educación Sexual Integral
MINERD	Ministerio de Educación
MMUJER	Ministerio de la Mujer
MSP	Ministerio de Salud Pública
PGE	Presupuesto General del Estado
PPA	Política Nacional de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes
PPoR	Programa/s Presupuestario/s orientado a Resultados
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia

Introducción

El presente informe dispone los resultados de la evaluación del rediseño del Programa Presupuestario orientado a Resultados (PPoR) **«Reducción del Embarazo en Adolescentes»**, el cual fue diseñado en el año 2022. Este rediseño presenta modificaciones importantes a implementarse a partir del 2026, destacándose el cambio de nombre a **«Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas»**. Esta iniciativa es ejecutada de manera coordinada por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), la Dirección de Desarrollo Social del Programa SUPÉRATE, el Ministerio de la Mujer (MMUJER) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), y se incorpora en lo adelante el Servicio Nacional de Salud (SNS).

El programa busca reducir la incidencia de embarazo en adolescentes y uniones tempranas en la República Dominicana, mediante un abordaje integral, interinstitucional y basado en derechos, que garantice la protección, el desarrollo y la autonomía de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la propuesta del referido programa arrojan una **consistencia de un 91%**; es decir, que el diseño entrega niveles adecuados de certidumbre respecto al logro de sus resultados esperados.

El rediseño responde a una necesidad técnica, programática y estratégica del Estado dominicano para articular una respuesta multisectorial, basada en evidencia y centrada en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Está alineado con la **Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA)**¹, adoptada a finales del 2021 por el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA-RD), presidido por la primera dama Raquel Arbaje y coordinado por CONANI. Esta política, con horizonte hasta

¹

<https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/5806/file/Pol%C3%ADtica%20de%20prevenci%C3%B3n%20y%20atenci%C3%B3n%20a%20las%20uniones%20tempranas%20y%20el%20embarazo%20en%20adolescentes%20-%20PUBLICACI%C3%93N.pdf>

2030, surge ante las altas tasas de uniones tempranas, 32 % antes de los 18 y 9 % antes de los 15 años, según ENHOGAR MICS 2019, y plantea objetivos estratégicos para mejorar el acceso a salud sexual y reproductiva, educación, protección social y empoderamiento adolescente. En ese marco, el rediseño del programa ofrecerá intervenciones integrales para prevenir y atender el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas, mediante la articulación de servicios de salud, protección, educación y apoyo social en los territorios con mayor vulnerabilidad. Su implementación contempla acciones comunitarias, escolares y familiares, orientadas a empoderar a niñas, niños y adolescentes, fortalecer entornos protectores, transformar normas sociales, y ampliar el acceso a servicios diferenciados de salud sexual y reproductiva.

La ejecución del programa se iniciará en municipios priorizados y estará dirigida a adolescentes de entre 10 y 18 años. Se contempla el fortalecimiento del sistema de protección integral, así como de la oferta pública en salud y educación, con el fin de responder de manera oportuna y coordinada a las necesidades del grupo objetivo.

Se espera que, a través de la implementación, se logre una disminución sostenida en la proporción de adolescentes embarazadas, en los partos en menores de edad, y en las uniones tempranas. Asimismo, se promueve un sistema robusto de seguimiento, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientado a asegurar resultados medibles, transparencia en la ejecución y sostenibilidad en el tiempo.

La primera sección de este documento contiene un resumen ejecutivo, así como los objetivos y el alcance de la evaluación. En la segunda sección se presenta la evaluación de rediseño del programa, que está basada en el instrumento definido por la DIGEPRES para los fines². Por último, se enlistan las recomendaciones provenientes del proceso evaluativo. En los Anexos se incluye el detalle de los hallazgos, las estructuras programáticas incorporadas, así como las fichas que sustentan la evaluación del programa.

² Guía Metodológica de Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios.

Resumen ejecutivo

El rediseño de la propuesta programática «**Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas**» fue evaluado utilizando la *Guía Metodológica de Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios* de la DIGEPRES. El propósito de la evaluación es determinar el nivel de consistencia que presenta el rediseño del programa, asegurando el cumplimiento de la metodología de diseño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR). El análisis de evaluación se realiza en torno a 7 criterios evaluativos. Para los fines se utilizan como insumos la narrativa y fichas de diseño del programa, las fichas técnicas de indicadores de resultados y productos, y demás informaciones remitidas por las unidades ejecutoras.

El PPoR «**Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas**» tiene como objetivo reducir la incidencia de embarazo en adolescentes y uniones tempranas en la República Dominicana, mediante el abordaje integral, interinstitucional y basado en derechos, que garanticen la protección, el desarrollo y la autonomía de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

El resultado de la evaluación arrojó un nivel de consistencia en el rediseño de 91%, lo cual categorizó la propuesta como “**consistente**”. Esto indica que el rediseño presenta niveles de certeza amplios de acuerdo con la evidencia suministrada. Algunos aspectos de mejora de menor escala permanecen sobre temas en particular.

En la Tabla 1 se presentan los resultados de cada criterio evaluado.

Tabla 1. Resultado de la evaluación de diseño de la propuesta programática «Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas»

Criterio	Ponderación	Calificación
Pertinencia	20%	19%
Coherencia	20%	19%
Eficiencia	10%	9%
Eficacia	10%	8%
Sostenibilidad	10%	8%
Evaluabilidad	20%	18%
Transparencia	10%	10%
Consistencia	100%	91%

Fuente: Elaboración propia basado en los resultados de la evaluación de diseño.

Durante el ejercicio se identificaron los siguientes hallazgos:

- El programa cuenta con documentación robusta que identifica y relaciona las principales causas y efectos del problema, seleccionados por su relevancia e impacto a nivel nacional.
- El modelo de gestión y el sistema de seguimiento presentan fortalezas importantes, incluyendo mecanismos interinstitucionales de monitoreo y rendición de cuenta. Además, incorpora mecanismos de transparencia y evaluabilidad que permitirán un seguimiento continuo de su desempeño.
- El rediseño del programa presupuestario «Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas» cumple con la metodología de diseño de programas presupuestarios orientados a resultados en sus distintas etapas.
- Es necesario definir la metodología para la implementación, ejecución y seguimiento de las transferencias monetarias condicionadas, ya que actualmente no está disponible. Esta ausencia limita la viabilidad de la intervención, considerando que la mayor parte de los recursos costeados se asigna a este producto.
- Se identificó la necesidad de revisar y ajustar las fichas de indicadores y descripciones de productos para asegurar su coherencia con los

resultados del programa, así como la consistencia entre los rangos de edad, terminología utilizada y fuentes de verificación. También se recomienda establecer metas claras para todos los resultados en el periodo plurianual y garantizar que las fuentes de información estén alineadas con el costeo y las acciones de coordinación previstas.

- El rediseño contempla mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, se recomienda incluir en el portal institucional los criterios de elegibilidad y selección de los beneficiarios del programa.
- Se identificó una limitación en la definición del resultado intermedio «Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que han estado embarazadas, indicador asociado al embarazo adolescente, ya que no contempla todos los casos de embarazo, lo que puede subestimar la magnitud real del problema.
- Se identificó la necesidad de vincular de forma clara a los beneficiarios con las localidades de implementación, considerando la capacidad operativa de las instituciones y diferenciando los niveles de atención en la prestación de servicios.

Ante lo expuesto, la propuesta se ha acogido como Programa Presupuestario orientado a Resultados para incluirse en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2026. La siguiente sección agrupa informaciones específicas de la evaluación de diseño del programa presupuestario, incluyendo las recomendaciones y valoración final. Por último, se incluyen anexos que forman parte integral de esta evaluación.³

³ Esta evaluación de diseño valida y aprueba la consistencia en la construcción del programa y la coherencia con la metodología vigente, sin embargo, la asignación presupuestaria está sujeta a la disponibilidad efectiva de los recursos estimados (artículo 45 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público núm. 423-06).

Objetivos y alcance de la evaluación

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el rediseño del programa presupuestario «Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y Uniones Tempranas», con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la modificación y rediseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su rediseño y la normatividad aplicable;
- Identificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

Alcance de la evaluación

La presente evaluación se realiza sobre la propuesta de rediseño del programa presupuestario «Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y Uniones Tempranas», en el que participan las Unidades Ejecutoras siguientes:

- 0201.02.0007- Programa Supérate
- 0207.01.0001 - Ministerio de Salud Pública (MSP)
- 0215.01.0001 - Ministerio de la Mujer (MMUJER)
- 5151.01.0001- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
- 5180.01.0001 - Servicio Nacional de Salud (SNS)

La evaluación comprende un análisis de escritorio con base en la documentación disponible sobre el rediseño del programa, conformada por la narrativa y fichas de diseño del programa, y las fichas técnicas de indicadores de resultados y productos remitidas por las unidades ejecutoras.

Evaluación de diseño del programa presupuestario

Justificación del diseño del programa y contribución a los objetivos nacionales

El rediseño del programa «Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas» surge como una necesidad técnica, programática y estratégica del Estado dominicano, con el objetivo de estructurar una respuesta articulada, multisectorial, basada en evidencia y centrada en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El objetivo principal del programa es reducir la incidencia de embarazos en adolescentes y uniones tempranas en la República Dominicana, mediante un abordaje integral, interinstitucional y basado en derechos, que garanticen la protección, el desarrollo y la autonomía de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

El programa presupuestario se vincula con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su segundo eje estratégico, a través del objetivo general «Igualdad de derechos y oportunidades», así como con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, que promueve la eficiencia del gasto y la programación por resultados como herramientas claves de transformación del gasto social. La END incluye un enfoque que impulsa la equidad de género y la erradicación de prácticas discriminatorias, como las uniones infantiles y el embarazo temprano.

Así mismo, el programa tiene se encuentra enmarcada en la Política Nacional de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA, 2021), liderada por CONANI, que establece los ejes estratégicos de acción integrales como el fortalecimiento del entorno

protector, el acceso Educación Sexual Integral (ESI), el empoderamiento de adolescentes y la transformación cultural.

El programa también se articula con los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las instituciones participantes, las cuales han priorizado el embarazo en adolescentes, la protección contra la violencia de género y el acceso a servicios diferenciados para adolescentes.

Población potencial y objetivo, mecanismos de elegibilidad y atención

La población potencial y objetivo está conformada por niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 18 años que residen en la República Dominicana en situación de vulnerabilidad, ubicados en provincias que abarcan los 20 municipios priorizados por la PPA: Barahona, Dajabón, Distrito Nacional, Duarte, Azua, La Altagracia, San Cristóbal, Santo Domingo, Santiago, San Juan, San Pedro de Macorís, Peravia y Puerto Plata.

La selección de estas provincias se realizó con base en criterios como la alta prevalencia de embarazo en adolescentes y uniones tempranas, elevados niveles de pobreza multidimensional, limitaciones en el acceso a servicios, y debilidades institucionales para garantizar la protección integral de esta población.

El programa cuenta con criterios de elegibilidad y procedimientos definidos para la selección de la población beneficiaria, los cuales son gestionados por las unidades ejecutoras responsables.

Los beneficiarios deben tener entre 10 y 18 años cumplidos, residir en los municipios priorizados por la PPA y el programa presupuestario, y encontrarse en situación de vulnerabilidad, incluyendo condiciones como pobreza, riesgo de abandono escolar, violencia intrafamiliar y falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Asimismo, se consideran factores de exclusión múltiple como la ruralidad, discapacidad, orfandad y movilidad.

Como parte de los procedimientos de selección, la identificación y vinculación de los beneficiarios se llevará a cabo a través de rutas previamente establecidas por las instituciones participantes, especialmente mediante:

- Derivaciones desde centros de salud y oficinas de protección social (como CONANI y Supérate);

- Convocatorias comunitarias abiertas, organizadas en coordinación con gobiernos locales, juntas de vecinos, centros educativos y otros actores del sistema de protección.

Tomando en cuenta estos criterios de elegibilidad y mecanismos de selección, y de acuerdo con el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la población objetivo asciende a 1,304,922 personas entre 10 y 19 años en las provincias mencionadas.

Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias y operativas, el programa no podrá intervenir a la totalidad de esta población en un solo ciclo fiscal. Por ello, se ha proyectado una cobertura escalonada y realista que permita alcanzar al 20 % de la población objetivo total durante el período 2026-2029, lo que representa un total estimado de 260,984 niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

Formulación de resultados esperados

El rediseño del programa presupuestario contempla tres resultados finales y dos resultados intermedios, disponibles en la Tabla 2. Se espera alcanzar estos resultados mediante la entrega de bienes y servicios desde las unidades ejecutoras participantes, programas de formación y sensibilización en educación sexual integral para niñas, niños y adolescentes, actividades de animación sociocultural y construcción de ciudadanía para adolescentes, sensibilización y acompañamiento en crianza positiva, apoyos económicos, entre otros.

Tabla 2. Resultados esperados de la propuesta programática

Resultado esperado	Nivel de resultado	Indicador	Línea base	Metas plurianuales			
				2026	2027	2028	2029
Reducir el porcentaje de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años	Final	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ha estado embarazada	0.189 (2019)	16.27%	15.37%	14.76%	14.46%
Reducir la proporción de partos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años	Final	Porcentaje de partos de niñas y adolescentes de 10 a 19 años en centros de salud pública	0.195 (2024)	18.14%	17.11%	16.08%	14.05%
Reducir el porcentaje de uniones tempranas	Final	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que se casaron o unieron antes de los 18 años	0.249 (2024)	24.10%	21.30%	18.70%	16.25%
Reducir la proporción de partos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años en municipios priorizados	Intermedio	Porcentaje de partos de niñas y adolescentes de 10 a 19 años en centros de salud públicos en municipios priorizados	0.187% (2022)	13.20%	10.20%	8.40%	6.40%
Aumentar el conocimiento y mejorar las actitudes y prácticas sobre educación sexual integral	Intermedio	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia basado en las fichas de diseño del programa presupuestario.

Nota: La sigla N/D corresponde a No Disponible.

Los resultados esperados han sido redactados correctamente y dan cuenta de una solución o mitigación de la condición de interés y sus causas. Así mismo, casi todos cuentan con indicadores claros y medibles, cada uno con fichas técnicas completadas según los estándares establecidos en las metodologías vigentes. Sin embargo, no todos los resultados presentan metas establecidas para el periodo plurianual.

Presupuesto estimado, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

La propuesta programática incluye una estimación de los recursos que serán utilizados para su ejecución, realizada a nivel de insumos, por actividades y productos. La estimación del presupuesto se ha realizado para el periodo plurianual 2026-2029.

En general, la estimación del presupuesto detalla los recursos humanos e insumos necesarios para el cumplimiento de las intervenciones planteadas. En este sentido, la valoración del criterio de eficiencia, relacionados al cumplimiento de los productos conforme al costo y tiempo, tuvo un alcance de 88%, categorizándola como "muy bueno".

La propuesta incluye el presupuesto estimado por beneficiario, al relacionar los montos proyectados a nivel de productos con las metas de beneficiarios. Además, la propuesta programática establece mecanismos para obtener información que pueda utilizarse en el monitoreo y/o para generar alertas tempranas durante la ejecución. También se detallan los tiempos de entrega de reportes e informes. Finalmente, el programa plantea los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que serán utilizados.

La Tabla 3 desglosa las estimaciones que fueron presentadas como parte de la propuesta programática, resaltando que estas cifras podrían variar durante el proceso de asignación presupuestaria y formulación del Presupuesto General del Estado 2026.

Tabla 3. Estimación del presupuesto de la propuesta programática

Unidad Ejecutora / Producto	2026	2027	2028	2029
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	189,504,047.16	204,643,652.23	217,761,074.42	231,719,588.92
Acciones Comunes	153,819,149.76	166,671,239.34	177,354,822.58	188,723,257.83
Niñas, niños y adolescentes participan de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)	25,296,507.25	26,918,080.58	28,643,400.58	30,479,478.17
Niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades de animación sociocultural y participación para el desarrollo de habilidades sociales, construcción de ciudadanía y proyectos de vida alternativos	1,367,825.20	1,455,510.71	1,548,798.51	1,648,079.42
Padres, madres, tutores, líderes comunitarios y actores clave reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en crianza positiva, habilidades parentales y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA	9,020,564.95	9,598,821.60	10,214,052.75	10,868,773.50
Programa Supérate	1,509,566,631.00	2,005,537,050.00	2,732,703,570.00	204,989,030.00
Niñas, niños y adolescentes participan de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)	87,520,131.00	123,007,750.00	151,453,970.00	195,664,450.00
Padres, madres, tutores, líderes comunitarios y actores clave reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en crianza positiva, habilidades parentales y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA	3,846,500.00	4,529,300.00	5,507,100.00	9,324,580.00
Personas de 12 a 17 años de edad reciben apoyo económico para la prevención de uniones tempranas y prevención de embarazo	1,418,200,000.00	1,878,000,000.00	2,575,742,500.00	-
Ministerio de la Mujer	34,738,872.52	32,072,759.77	33,591,035.73	35,859,089.31
Niñas, niños y adolescentes participan de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)	24,825,000.00	21,650,000.00	22,135,000.00	23,525,000.00
Padres, madres, tutores, líderes comunitarios y actores clave reciben	4,400,000.00	4,400,000.00	4,851,000.00	5,093,550.01

Unidad Ejecutora / Producto	2026	2027	2028	2029
sensibilización, capacitación y acompañamiento en crianza positiva, habilidades parentales y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA				
Actores clave del sistema local y nacional de protección de NNA fortalecidos en igualdad de género, salud integral y prevención de prácticas nocivas para adolescentes	5,513,872.52	6,022,759.77	6,605,035.73	7,240,539.30
Ministerio de Salud	41,507,400.00	37,695,800.00	45,075,200.00	51,196,200.00
Población adolescente recibe servicios de salud colectiva	41,507,400.00	37,695,800.00	45,075,200.00	51,196,200.00
Servicio Nacional de Salud	354,469,436.43	358,684,389.75	496,837,701.33	520,824,811.52
Adolescentes reciben servicios de atención integral de salud	354,469,436.43	358,684,389.75	496,837,701.33	520,824,811.52
Total	2,129,786,387.11	2,638,633,651.75	3,525,968,581.48	1,044,588,719.75

Fuente: Elaboración propia basado en las fichas de diseño del programa presupuestario.

Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

El rediseño del Programa Presupuestario «Prevención y Atención del Embarazo Adolescente y las Uniones Tempranas» ha sido desarrollado considerando la oferta pública actual nacional orientada a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en los ámbitos de salud, educación, protección social, igualdad de género y justicia. En este sentido, se identificaron servicios vigentes que comparten propósitos, población objetivo o ámbitos de intervención.

El Gabinete Social de la Presidencia ejecuta dos productos debajo del Programa de protección social. Uno se orienta a la atención integral de mujeres adolescentes y adultas, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, salud emocional y prevención de violencia. El otro desarrolla iniciativas comunitarias centradas en la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención del embarazo adolescente y la igualdad de

género. Si bien no coinciden directamente con el programa evaluado, ambos lo complementan al ofrecer servicios semejantes.

El Gabinete también cuenta con el programa Oportunidad 14-24, el cual brinda capacitación técnico-laboral, mentoría y desarrollo de habilidades para la vida. Aunque se complementa con el programa evaluado, no coincide directamente con sus objetivos ni con su enfoque. Este programa continuará desarrollándose de forma separada de la propuesta programática del Programa 45, y ofrece alternativas de formación y autonomía económica para adolescentes en situación de riesgo, por lo que podría considerarse una ruta de intervención secundaria.

El Programa Salud Escolar, ejecutado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Ministerio de Educación (MINERD), tiene como población objetivo a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, promoviendo entornos saludables y acciones preventivas en salud, incluyendo la prevención del embarazo. Este programa coincide en población y enfoque con el programa evaluado, y se complementa a través de estrategias de educación para la salud, promoción de derechos y derivación oportuna a servicios diferenciados.

El Programa de Atención Integral a Adolescentes, impulsado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), tiene como eje central la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial para adolescentes, bajo estándares de calidad. Las intervenciones relacionadas con el embarazo adolescente de este programa están contenidas en el programa presupuestario evaluado como parte de sus productos clave.

Las transferencias condicionadas del programa Supérate y ADESS están diseñadas para aliviar la pobreza a corto plazo y romper su ciclo intergeneracional a largo plazo. Este programa se complementa con la propuesta actual, aunque continuará operando de forma independiente. Además, aborda causas estructurales de la pobreza que incrementan el riesgo de uniones y embarazos tempranos.

Asimismo, los Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, como Oportunidad 14-24, se enfocan en jóvenes excluidos del sistema educativo y laboral, promoviendo su reinserción a través de ofertas formativas, vocacionales y de inserción social. Estas acciones se complementan con los objetivos del programa evaluado, especialmente en la atención de adolescentes en situación de riesgo o exclusión, ampliando el impacto territorial e institucional de la intervención.

Este análisis de complementariedad y coincidencia permitió delimitar con mayor claridad los espacios de acción exclusiva del programa presupuestario orientado a resultados (PPoR), así como los ámbitos en los que es posible articular esfuerzos con otras políticas públicas.

Recomendaciones

A continuación, se presenta un resumen de los principales hallazgos del proceso de evaluación de rediseño:

- El programa cuenta con documentación robusta que identifica y relaciona las principales causas y efectos del problema, seleccionados por su relevancia e impacto a nivel nacional.
- El rediseño del programa presupuestario «Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes y las Uniones Tempranas» cumple con la metodología de diseño de programas presupuestarios orientados a resultados en sus distintas etapas.
- Es necesario revisar y ajustar las fichas de indicadores y descripciones de productos para asegurar su coherencia y alineación con los resultados planteados. Destaca la inconsistencia entre el resultado final «Reducir el porcentaje de embarazos adolescentes de 15 a 19 años» y la interpretación del indicador, que limita el rango a 15-18 años. También es importante armonizar la terminología del indicador del producto «Población adolescente recibe servicios de salud colectiva» con las fuentes de verificación. Por último, se debe revisar la inclusión de visitas domiciliarias en la fórmula del indicador «Adolescentes reciben servicios de atención integral de salud», dado que no están contempladas en la descripción del producto.
- Respecto al resultado intermedio «Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que han estado embarazadas», se advierte que el indicador solo considera a las adolescentes que han tenido nacidos vivos. No se incluyen aquellas que estuvieron embarazadas, pero no completaron el embarazo, ya sea por abortos espontáneos, inducidos o por partos de niños nacidos muertos. Se recomienda ajustar la definición del indicador para reflejar de forma más precisa la magnitud del embarazo adolescente.

- Es fundamental identificar y definir el indicador correspondiente al resultado intermedio “Aumentar el conocimiento y mejorar las actitudes y prácticas sobre educación sexual integral”, asegurando que cuente con una línea base clara y una metodología de medición adecuada. Este indicador debe estar listo para iniciar su medición a partir del año 2026.
- El modelo de gestión y el sistema de seguimiento presentan fortalezas significativas, con mecanismos interinstitucionales de monitoreo y rendición de cuentas. Asimismo, contempla herramientas de transparencia y evaluabilidad que permitirán un seguimiento continuo del desempeño.
- Se requieren mecanismos técnicos y metodológicos que evidencien de manera clara, periódica y verificable el nivel de avance en la implementación de la interoperabilidad entre los sistemas de información de las instituciones involucradas. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en datos confiables y oportunos.
- Es necesario definir la metodología para la implementación, ejecución y seguimiento de las transferencias monetarias condicionadas, ya que actualmente no está disponible. Esta ausencia limita la viabilidad de la intervención, considerando que la mayor parte de los recursos costeados se asigna a este producto.
- Se recomienda realizar ajustes en la ficha de indicadores de los siguientes resultados: Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que han estado embarazadas y porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que se casaron o unieron antes de los 18 años. En particular, se sugiere revisar el medio de verificación, ya que se indica como fuente un informe de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el cual no se menciona en el costeo ni en las acciones de coordinación planteadas.
- Se debe verificar la estimación del presupuesto plurianual asignado al Ministerio de la Mujer. Aunque se basa en cuentas presupuestarias, no presenta un desglose detallado de las cantidades requeridas por tipo de insumo, lo que dificulta un análisis financiero más preciso.

- Resulta clave establecer una vinculación clara entre los beneficiarios y las localidades en las que se implementará el programa, tomando en cuenta la capacidad operativa de las instituciones responsables. En el caso del Servicio Nacional de Salud (SNS), se sugiere desagregar las estimaciones de beneficiarios según el nivel de atención, diferenciando entre servicios prestados en hospitales y en los Centros de Atención de Primer Nivel (CPN).
- Debe contemplarse, dentro de la planificación de actividades, una estimación realista del tiempo requerido para formalizar vinculaciones, alianzas y consensos interinstitucionales, especialmente en los procesos que implican la firma de acuerdos, convenios u otros instrumentos oficiales. Estos trámites pueden extenderse y, si no se consideran adecuadamente, afectarían el cronograma de implementación del programa.
- Se identificó una discrepancia entre el monto establecido en la ficha de producto del Programa Supérate y el valor considerado en el costeo. La ficha correspondiente al producto «Personas adolescentes de 12 a 17 años reciben apoyo económico para la prevención de uniones tempranas y embarazo en adolescentes» indica un monto de 5,000 pesos, mientras que en el documento de costeo se contempla un valor de 3,400 pesos.
- Se recomienda revisar y armonizar las estructuras programáticas contenidas en el compendio de fichas, particularmente las correspondientes a instituciones como CONANI, el Ministerio de la Mujer y Supérate, ya que los nombres de los productos presentan diferencias con respecto a los establecidos en la narrativa del programa. Es fundamental mantener la coherencia entre ambos documentos para asegurar claridad en la implementación y en el monitoreo de resultados.

El detalle de la evaluación se encuentra plasmado en las fichas de evaluación de diseño del programa presupuestario en formato Excel disponible en la sección de Anexos.

Anexo I. Estructuras programáticas incluidas en el Programa Presupuestario orientado a Resultados (PPoR)

La Tabla 4 desglosa la estructura programática que fue presentada como parte de la propuesta programática tras el periodo de réplica, resaltando que esta podría variar durante el proceso de formulación del Presupuesto General del Estado.

Tabla 4. Estructura programática de la propuesta programática

Unidad Ejecutora	5151.01.0001- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
Programa	45 - Prevención y atención del embarazo adolescente y las uniones tempranas
Producto	01- Acciones Comunes CONANI P45
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001 - Seguimiento, monitoreo y evaluación intersectorial
	0002 - Coordinación y articulación de los autores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la implementación de acciones para la prevención y atención del embarazo en adolescentes y/o uniones tempranas
	0003- Fortalecimiento del Sistema de Protección y mecanismos de gobernanza en espacios territoriales para la articulación intersectorial de la prevención, atención y respuesta a casos de vulneración de derechos vinculados a uniones tempranas y embarazo en adolescentes
	0004- Diseño e implementación de campaña comunicacional a través de medios masivos y redes sociales para promoción y difusión de la política de prevención y atención
Producto	08- Niños, niñas y adolescentes incorporados a programas y actividades de animación sociocultural y participación para el desarrollo de habilidades sociales, construcción de ciudadanía y proyectos de vida alternativos
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001 - Desarrollo de talleres de animación sociocultural como parte del programa de sensibilización con NNA
	0002 - Implementación de la Estrategia de Participación y Construcción de Ciudadanía de NNA
Producto	09- Padres, madres, tutores, líderes comunitarios y actores clave reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en crianza positiva, habilidades parentales y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0003- Implementación del Programa de sensibilización en Crianza Positiva
	0004-Implementación de la Estrategia de Educación Sexual Integral en Contextos Comunitarios (ESI-C), Módulo Familias
Producto	10-Niños, niñas y adolescentes participan de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001-Implementación del programa de sensibilización en habilidades para la vida y educación sexual integral para NNA en contextos comunitarios

	0002-Implementación de la Estrategia de Educación Sexual Integral en Contextos Comunitarios (ESI-C) con NNA 0003-Implementación de la Estrategia Fabricando Sueños: Clubes de Chicas y Chicos
Unidad ejecutora	0201.01.0007- Programa Supérate
Programa	45 - Prevención y atención del embarazo adolescente y las uniones tempranas
Producto	02 - Niños, niñas y adolescentes participan de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001 - Implementación de capacitación, sensibilización y acompañamiento integral a niñas, niños y adolescentes a través de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)
Producto	03-Padres, madres, tutores, líderes comunitarios y actores clave reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en crianza positiva, habilidades parentales y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001 - Gestión de la capacitación y el acompañamiento a padres, madres, tutores y líderes comunitarios en crianza positiva, habilidades parentales, prevención de riesgos y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA
Producto	04-Personas adolescentes de 12 a 17 años reciben apoyo económico para la prevención de uniones tempranas y embarazo adolescente
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001 - Gestión de apoyo económico para la prevención de embarazos y uniones tempranas
Unidad Ejecutora	0215.01.0001- Ministerio de la Mujer
Programa	45 - Prevención y atención del embarazo adolescente y las uniones tempranas
Producto	04 - Niños, niñas y adolescentes participan de programas de formación y sensibilización en educación sexual integral (ESI)
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001- Implementación de acciones de sensibilización, formación y difusión en los Centros de Promoción de Salud Integral de Adolescentes y en los territorios priorizados.
Producto	05-Padres, madres, tutores, líderes comunitarios y actores clave reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en crianza positiva, habilidades parentales y creación de entornos protectores de los derechos de los NNA
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001- Implementación de acciones de sensibilización y capacitación en temas relacionados con la salud integral de las/os adolescentes.
Producto	06- Actores clave del sistema local y nacional de protección de NNA fortalecidos en igualdad de género, salud integral y prevención de prácticas nocivas para adolescentes
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001- Implementación de acciones para el fortalecimiento de las competencias técnicas y metodológicas a nivel local y nacional para incorporar la perspectiva de igualdad de género en acciones vinculadas a la salud integral de adolescentes
Unidad Ejecutora	5180.01.0001- Dirección Central del Servicio Nacional de Salud
Programa	45 - Prevención y atención del embarazo adolescente y las uniones tempranas
Producto	02-Adolescentes reciben servicios de atención integral de salud
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001-Atención integral para personas adolescentes 0002-Promoción de la salud integral
Unidad Ejecutora	0207.01.0001- Ministerio de Salud Pública
Programa	45 - Prevención y atención del embarazo adolescente y las uniones tempranas

Producto	02- Población adolescente recibe servicios de salud colectiva
Proyecto	00 - N/A
Actividad	0001- Monitoreo, supervisión y evaluación de la prestación del servicio
	0002 -Gestión y elaboración de documentos normativos para la atención de adolescentes
	0003- Promoción, prevención y difusión de informaciones sobre la salud integral de adolescentes

Fuente: Elaboración propia basado en las fichas de diseño del programa presupuestario.

Anexo II. Fichas de evaluación de diseño del programa presupuestario

Las fichas de evaluación de diseño del programa presupuestario en formato Excel son parte integral de la evaluación de diseño del programa presupuestario. Se encuentran disponibles en el portal web de DIGEPRES (<https://www.digepres.gob.do/>).